



## **1.- MEMORIA DESCRIPTIVA.**

El objetivo principal de esta mejora es regular la circulación mediante la creación de una rotonda que permita realizar las maniobras a vehículos de cualquier categoría y clasificación (excepto transportes especiales).

Para ubicar esta rotonda es necesario retocar las esquinas de los Acerados que se ven afectados por el trazado de la rotonda resultante, para lo cual se tendrá en consideración:

- Reordenación de la zona, con modificación de Acerados y mediana, contemplando desmontajes, pavimentación y señalización.
- Actualización de instalaciones como:
  - o Ubicación de semáforo.
  - o Iluminación.
  - o Electricidad: se realizarán las modificaciones pertinentes para la alimentación de los nuevos puntos de luminarias.
  - o Saneamiento.
  - o Telecomunicaciones.
- No se contempla en el presente documento actuación ninguna relativa a jardinería (salvo la dotación de un punto de suministro de agua y punto de luz), aunque se admiten posibles variantes que no serán consideradas en la baremación de las ofertas, reservándose la propiedad la posibilidad de admitirlas o no.

## **2.- MEMORIA CONSTRUCTIVA.**

### **2.1 Trabajos previos.**

Se incluyen las demoliciones de elementos a modificar o reparar o zonas de calzada que se conviertan en Acerados y/o aparcamientos. También engloba los trabajos de excavación en cajeados y rellenos de sub-bases, cortes de firmes para adaptación a nueva ordenación. Demolición selectiva de firme de aglomerado asfáltico.

Se considera también la adaptación de registros de servicios en los que no se interviene pero que se deberán adaptar a los nuevos acabados.

### **2.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.**

Se ejecutará conforme al criterio general que se adopte para la oferta, es decir, los acabados que se oferten en el resto de mejoras, para el caso en que se propongan (bordillo y solería de granito o bordillo y solería de prefabricado de hormigón, mismas características que los ofertados), o iguales a los existentes, en caso de no ofertar otras mejoras.

Contará con un punto de luz en el centro, ejecutando un báculo y cuatro luminarias de las mismas características a las ofertadas en la avenida, contará con un punto de agua y un punto de luz adicional.

Podrá terminarse en solería, plantación o césped artificial.

Se admiten mejoras (fuente ornamental, esculturas, etc) aunque no serán consideradas en la baremación de las ofertas, reservándose la propiedad la posibilidad de admitirlas o no.

En Benalmádena, 18 de diciembre de 2015

El Técnico Municipal

Pedro A. Barriga Macías